

DECRETO N° 096 /

CASTRO, 26 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Municipal N° 021 de fecha 28.01.2019; El Decreto Municipal N° 032 de fecha 06.02.2019; El Decreto Municipal N° 052 del 19.02.2019; El Decreto Municipal N° 056 de fecha 20.02.2019; El Decreto Municipal N° 074 de fecha 08.03.2019; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de marzo de 2019, para la obra denominada "**REPARACIÓN MODULOS PARQUE MUNICIPAL DE CASTRO**" a la empresa **CONSTRUCTORA LISETTE ARACELY BARRIENTOS RAQUIL E.I.R.L. RUT N° 76.866.877-9**, por el monto de **\$19.668.097** (diecinueve millones seiscientos sesenta y ocho mil noventa y siete pesos), **impuestos incluidos**, con un plazo de ejecución de **5 (cinco) días corridos** a partir de la fecha de Acta Entrega Terreno. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/PPG

DISTRIBUCION:

- Gore Los Lagos
- Alcaldía Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)